



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 2 de mayo de 2003

Expedientes Nros. 8030/03 – 8031/03

RES. D. Cs. Ex. N° 103/03

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la aprobación y puesta en vigencia para el presente período lectivo, los Programas correspondientes a las asignaturas con dependencia académica de esta Facultad y las Normas aprobada por la Res. CD N° 043/03 para el Regimen de Regularidad de materias;

CONSIDERANDO:

Los dictámenes de las respectivas Comisiones de Carreras, visto bueno de los Departamentos Docentes y despachos de la Comisión de Docencia e Investigaciones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aprobar y poner en vigencia para el presente período lectivo, los contenidos de los **programas analíticos y de trabajos prácticos** de la asignatura **LABORATORIO 1**, correspondiente a las carreras de: Lic. en Física, Lic. en Energías Renovables y Prof. en Física, cuyos originales corren agregados a fs. 35 y 36 del Expediente N° 8031/03.

ARTICULO 2°: Aprobar y poner en vigencia a partir del presente período lectivo y en un todo de acuerdo a lo establecido en la Res. C.D. N° 043/03, el **Regimen de Regularidad** de las asignaturas, cuyos contenidos forman parte del Anexo I de la presente resolución y son complementarios a los programas ya aprobados, que en cada caso se indica:

- **Mecánica Cuántica** (programa aprobado por Res. CD N° 142/96 y ratificado por Res. CD 147/02)
- **Introducción a las Energías Renovables** (programa aprobado por Res. D N° 075/03)
- **Química Industrial I** (programa aprobado por Res. 428/91)
- **Industrias Químicas** (programa aprobado por Res. 317/89)
- **Química Biológica** (programa aprobado por Res. CD 147/02)

ARTICULO 3°: Hágase saber a los docentes responsables, a los Dpto. Docentes, publicítese conforme a disposiciones contenidas en la Res. CD N° 093/02 y siga al Departamento de Alumnos para su toma de conocimiento y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

NV  
mxs

  
Lic. NICOLÁS VISTAS  
DIRECTOR ADM. ACADEMICO  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS